



## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 075-2015-GR-JUNÍN/PR

Huancayo, 09 ENE 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2014-GR-JUNÍN/PR, de fecha 18 de julio del 2014.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 415-2014-GR-JUNÍN/PR, se designó a partir del 18 de julio del 2014, al Cirujano Dentista JOEL BERNARDO PIMENTEL MARÍN en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que **"La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo"**;

Que, de acuerdo al artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de **"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"**;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del Cirujano Dentista JOEL BERNARDO PIMENTEL MARÍN, del cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Médico

Doc 909179  
Exp. 636571



Cirujano ROBERTO CARLOS SALAS OSEDA como Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

Contando con las visaciones de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración y Finanzas, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Cirujano Dentista **JOEL BERNARDO PIMENTEL MARÍN**, del cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Región.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, al **Médico Cirujano ROBERTO CARLOS SALAS OSEDA**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4.

**ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR**, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

**ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR**, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín, a la Dirección Regional de Salud y a los interesados.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
 \_\_\_\_\_  
 PRESIDENTE REGIONAL  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

ADUC  
 IDCNTEC. ADM

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYQ. 09 ENE 2015  
 \_\_\_\_\_  
 Abog. A. Antonieta Vidalón Robles  
 SECRETARIA GENERAL

